



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **2097**

BUENOS AIRES, **01 MAR 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017445-16-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones KILAB S.R.L. solicita la designación del Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribese al Farmacéutico Señor FABIÁN DE BONIS, Documento Nacional de Identidad N° 17.331.066, Matrícula Nacional N° 12.619, como Director Técnico de la firma KILAB S.R.L., con domicilio en la calle Carlos María



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2097**

Ramírez Nº 1.544/46 y en calle Santa Catalina Nº 1.510/12, ambas en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el periodo comprendido entre el 02 de enero del 2017 hasta el 31 de enero del 2017.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-017445-16-8

DISPOSICIÓN Nº:

ew

2097

Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.